



Protocolo de actuación durante el periodo de admisión de alumnado para el curso 2020-2021.

Debido a la situación tan excepcional en la que nos encontramos, nos vemos obligados a establecer unos mecanismos de funcionamiento tanto del personal del centro como de los usuarios de nuestros servicios.

Medidas de higiene de los trabajadores:

- x La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Cada uno de los trabajadores del centro dispondrá de un bote para uso personal de 500 ml de gel hidroalcohólico recargable.
- x **Higiene respiratoria:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- x Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que estas facilitan su transmisión, para ello se facilitará una pantalla facial protectora.
- x El uso de **mascarillas será obligatorio cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad** interpersonal de aproximadamente dos metros entre el trabajador y la persona usuaria o entre los propios trabajadores.
- x Mantener **distanciamiento social de 2 metros**, en la medida de lo posible.
- x Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o **elementos comunes** o que puedan ser compartidos por los trabajadores, tales como bolígrafos, libretas, teléfonos, grapadoras, sellos etc., en aquellos que no sea posible **desinfectelos entre cada uso**.

Incorporación al puesto de trabajo:

- x **No podrán incorporarse** a sus puestos de trabajo en los Centros educativos los siguientes trabajadores:
 - ✓ Trabajadores que en el momento de la reapertura del Centro Educativo estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.





- ✓ Trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- x **Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID-19 antes de acudir al trabajo** o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID-19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):
 - ✓ No acudirá al puesto de trabajo.
 - ✓ Contactará con su médico de Atención Primaria o con el teléfono de atención a la COVID-19 de la Comunidad.
 - ✓ Informará lo antes posible al equipo directivo del centro.
 - ✓ **El equipo directivo informará del caso (nombre y teléfono de contacto) al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el trabajador sintomático haya tenido durante la jornada laboral.**

Todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección. A este respecto, el día 18 de abril el personal que se incorporó al centro recibirá los equipos de protección adecuados, así como la información y acceso a los protocolos establecidos. Al inicio de cada semana, el personal recibirá por parte del centro las mascarillas para su uso semanal.

